



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 575/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

III.- Ante la imposibilidad de celebrar dicha Junta de Gobierno el lunes 18 de abril de 2016, previo acuerdo de todos los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se traslada la misma al martes 19 de abril de 2016.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Martes, 19 de Abril de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 30 DE MARZO DE 2016 (ACTA 08/2016) Y 31 DE MARZO DE 2016 (ACTA 09/2016).

2.- CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE USO COMPARTIDO DE LOCALES MUNICIPALES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN CANARIAS (AFILCA).

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTAS 2016.

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL III CONCURSO DE ESCAPARATES DEL DÍA DE CANARIAS-2016.

5.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL II CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS DE VIVIENDAS DEL DÍA DE CANARIAS – 2016.

6.- MODIFICACION DE PRECIO PUBLICO: CAMISETA @PATEAR

7.- MODIFICACION DE PRECIO PUBLICO: @PATEAR-BARRANCO DE MASCA.

8.- EXPEDIENTE DE N°. 01/2015 (SEG. EXP. 2016-000025). CALIFICACIÓN TERRITORIAL PREVIA A LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINACIÓN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN DEL TRAZADO DE LA VEREDA SANTA CATALINA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 15 de Abril de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.